

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

REF. Solicitud Conversión Proceso No. 11001400302720190043900

Encontrándose al Despacho el Oficio No. 3.251 de diciembre 01 de 2022 proveniente del JUZGADO VEINTISIETE (27) CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad respecto del proceso 2019-439 de FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT 899.999.284-4 en contra de PATRICIA MARIA LOPEZ URBANO CC 39.716.177, se DISPONE:

Que verificado el informe de títulos judiciales de fecha 14 de diciembre de 2022 elaborado por la Secretaría, coincidente con la comunicación antes referida del Despacho Municipal, procede la puesta a disposición de dineros en favor de la allí demandada, en consecuencia,

ORDENAR la conversión de la totalidad de depósitos judiciales en estado "IMPRESO ENTREGADO" en favor del radicado y el Juzgado que requiere.

Comuníquesele esta determinación al Despacho peticionario.

Secretaría proceda de conformidad.

CÚMPLASE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **965c99c710e414a6ca88968095703b70184a592d8089bfb7d295c8cdf8f6b7e3**

Documento generado en 23/01/2023 07:20:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>